



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 03 OCT 2018

VISTO el Expte. N° 17.029-16 por el cual la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión solicita la continuidad en funciones de la LIC. MELINA ANDREA DULCI, como Profesora Adjunta con dedicación simple para las Asignaturas "Seminario de Introducción a los Oficios y Roles de Producción Audiovisual – Orientación Sonido", con atención a "Taller de Imagen y Sonido - Orientación Sonido" de la Carrera Licenciatura en Cinematografía;

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por el Dirección General de Presupuesto y Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a la LIC. MELINA ANDREA DULCI, como Profesora Adjunta con dedicación simple para las Asignaturas "Seminario de Introducción a los Oficios y Roles de Producción Audiovisual – Orientación Sonido", con atención a "Taller de Imagen y Sonido - Orientación Sonido" de la Carrera Licenciatura en Cinematografía de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, a partir del 13 de agosto de 2018 y por el término de un (1) año, con la salvedad de que si durante dicho período se provee el cargo por concurso, la presente designación caducará automáticamente.-


ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo primero, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de 70 (setenta) años, con arreglo a lo establecido por el Art. 2º de la Res. N° 11-996 y su texto ordenado según Res. 1.472/005, fecha en que se producirá la baja en pleno derecho.-

ARTÍCULO 3º.- Recomendar a la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión verifique que la LIC. MELINA ANDREA DULCI encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-


ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto en el artículo precedente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto del anexo Rectorado.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión a los .fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N°: 0657 2018  
mlc

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.